

Edicto N° 065-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **LAVAMATICO KATTY**, con Aviso de Operación N° 8-709-1012-2007-79945 (Licencia N° 1498200308), expedido a favor **FATIMA BHIKHU DE BHAM**, con RUC N° 8-709-1012, DV 47, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, calle D, El Cangrejo, edificio Irene, apartamento N°1, se ha dictado el Auto N° 1088-11, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL ONCE (2011).

RESUELVE:

PRIMERO: Iniciar Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo y a la vez librar Mandamiento de Pago, en contra del agente económico, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **LAVAMATICO KATTY**, con Aviso de Operación N° 8-709-1012-2007-79945 (Licencia N° 1498200308), expedido a favor **FATIMA BHIKHU DE BHAM**, con RUC N° 8-709-1012, DV 47, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, calle D, El Cangrejo, edificio Irene, apartamento N°1, quien adeuda a este Despacho la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.275.00)**, la cual se desglosa de la siguiente manera: **DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.250.00)**, en concepto de multa impuesta y **VEINTICINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.25.00)**, en concepto de Gastos de Ejecución (10%).

SEGUNDO: Decretar formal secuestro:

1. Sobre cualquier vehículo inscrito en los Municipios a nivel nacional y que aparezcan Registrados en la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.
2. Sobre cualquier Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente, Plazo Fijo y otros que puedan tener en la República de Panamá.

Sobre cualquier Bien Mueble o Inmueble Propiedad del agente económico

LAVAMATICO KATTY / FATIMA BHIKHU DE BHAM

TERCERO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO.)

LCDA. ROBERTO WILL GUERRERO
Juez Ejecutor

(FDO.)

ALFREDO ANDRÉS APARICIO
Secretario Judicial

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN SE ELJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8) de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
vch

